

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el alcalde, en uso de las facultades que le confieren los artículos 7 y 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por Ley 18/2009, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la LTCVMSV, cada interesado podrá proceder del siguiente modo:

- A) Conformidad con la denuncia: se dispone de quince días hábiles para hacer el pago.
- B) Forma de pago: mediante transferencia a la CC 20382411706000163226.
- C) Disconformidad con la denuncia: podrá formular con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a publicar esta notificación, en la forma prevista en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	SANCIONADO/A	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA INCOACIÓN	PRECEPTO ART.	CUANTÍA	PTOS.	TIPO	CARÁCTER RESOLUCIÓN
28165110000013	7178-FGV	CARRASCO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	8976340	C/ HOSPITAL, 16 (28511 VALDILECHA)	16/03/2011	CIR.117.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165110000015	M-7988-ZS	GRECU CLAUDIU HERBERT	X4356964	C/ URUGUAY, 8 (28820 COSLADA)	25/03/2011	CIR.18.2.2B	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165110000028	M-7240-XN	DIAZ RODRIGUEZ SAMUEL	52890934	C/ LAS CUEVAS, 74 2 1ºB (28511 VALDILECHA)	11/05/2011	CIR.117.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165110000035	1958-CLS	BARCERO MARTINEZ OSCAR	70046119	C/ LA GRANJA, 4 3ªA (28550 TIELMES)	23/06/2011	CIR.117.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165110000037	6287-FJY	FERNANDEZ GARCIA CRISTIAN	53469527	C/ DE LA LUNA, 14 (28550 TIELMES)	22/06/2011	CIR.18.2.2B	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165110000069	4994-CRM	LAURENTIU MAIUS ADRIAN	X4313475	CRTA VILLAREJO, 2 (28550 TIELMES)	02/09/2011	CIR.20.1.5A	500	6	MUY GRAVE	DESESTIMACION
28165119000011	M-4455-XC	GOMEZ DE LAS HERAS JESUS	50046602	C/ BURGOS, 6 (45870 LILLO)	09/03/2011	CIR.146.5A	200	4	GRAVE	DESESTIMACION
28165119000022	E-6761-BDJ	BOTOCAN CALIN RADU	X4044733	C/ ALTARES (28511 VALDILECHA)	31/03/2011	CIR.118.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165119000027	8179-CJJ	PASTIU DANIEL IOSIF	X3298660	C/ ESPEJO, 1 2ºB (28511 VALDILECHA)	04/04/2011	CIR.117.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION
28165119000029	J-8185-AC	SAN JOSE CALZADA FRANCISCO	44901784	TRAVESIA DE LA IGLESIA, 2 1ºB (28840 MEJORADA DEL CAMPO)	07/04/2011	CIR.117.1.5A	200	3	GRAVE	DESESTIMACION

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdilecha, a 16 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.
(02/3.574/12)